



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00583228- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 45 y 46 la Secretaría de Asuntos Académicos – CSA y COPREU -, solicita la rectificación del Anexo I de la RR-2025-1473-E-UNC-REC, relacionado a Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba correspondiente al período 2025-2026;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, reemplazar el Anexo I de la RR-2025-1473-E-UNC-REC, relacionado a Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba correspondiente al período 2025-2026, por el que obra en el orden 32 y que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Filosofía y Humanidades y de Derecho a fin de que se notifique fehacientemente a los/las interesados/as, y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Asuntos Académicos.